

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA  
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 942.-/

QUILLECO, 15 de Junio del 2015.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,  
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA  
FAMILIAR..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA  
FAMILIAR, DEL GIRO "FERRETERIA", A NOMBRE DE DON CARLOS MOISES SOBARZO  
SANHUEZA, RUT N° 10.695.447-K, CON DOMICILIO EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 251 DE LA  
LOCALIDAD DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 15 DE MAYO DEL 2015, LA PATENTE  
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "FERRETERIA", A NOMBRE  
DE DON CARLOS MOISES SOBARZO SANHUEZA, RUT N° 10.695.447-K, PARA SER EXPLOTADA  
EN CALLE EUSEBIO LILLO N° 251 DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2015.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE DE QUILLECO

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/VRG/frc.-